SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, PAGO ANTICIPADO. En Tarifa, 2 pesetas trimestre.—Fuera, 2.50.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. JUAN CAROL DE CELIS. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El Arriendo de Consumos

Por virtud de resolución del Gobierno civil, los consumos se subastarán por las dos terceras partes del cupo.

Respetando, como debemos, una resolución que ciertamente se ha inspirado en rectos móviles, no entraremos á discutir los fundamentos legales en que se apova, de que los Ayuntamientos no puédan volver de sus acuerdos, por cuanto para nosotros es muy discutible, por lo menos, el que un acuerdo que no crea derechos no pueda dejarse nulo, máxime cuando ese acuerdo no ha sido ejecutado, y por tanto no ha podido causar estado, que es el caso precisamente à que se refirió el segundo acuerdo de éste Ayuntamiento, adoptando el medio de administración municipal, para dejar sin efecto el tomado tres dias antes para subastar el impuesto por las dos terceras partss del cupo.

Pero, ya que no tratemos ese punto, porque no es nuestro objeto, si hemos de ocuparnos de los fundamentos en que se apoyó la suspensión, y de los que a los señores de este Ayuntamiento que acordaron la administración, antes que la subasta por las dos terceras partes, les resolvieron en ese sentido, porque esto importa á fin de que la opinión no se extravie por algunos que, sin ser demasiado celosos de los intereses públicos, pretendan aparecer como más integérrimos que aquellos.

Un nobie sentimiento, por lo menos expresado, y creemos que sentido, hizoles á aquellos concejales liberales adoptar la administración municipal, aún á trueque de exponerse à la impopularidad que había de traerles un resultado desfavorable, en la recaudación, si sus propósitos no podian realizarse.

Mas como de los datos que se

tuvieron á la vista, al adoptar el acuerdo, se comprobaba una recaudación, en el año 87-88, liquida de 142.500 pesetas, aparte otros años en que fué mayor también de 100.000; y considerando quo el total importe del emcabezamiento actual es de 137.441 pesetas, ¿cómo, decian, no hemos de poder pensar en que con una administración celosa y proba, no pueda obtenerse una recaudación por lo menos del total del cupo? evitándose de ese modo la injusticia de que, rematado por las dos terceras partes, haya de hacerse un reparto vecinal por 45.813 pesetas, que pagarán los vecinos después de haber satisfecho en las puertas la integridad de los derechos, resultando así la especie gravada para el consumidor, nó con los derechos y recargos de Instrucción, sino con una tercera parte más de lo legal.

De ello, no solamente podía resultar ese beneficio al vecindario, sino que podía resultar también la gran ventaja, fuera del prestigio que reportara al partido liberal un resultado brillante en un ramo de la administración tan desacreditado hasta hoy, de que obtenido por administración un ingreso que cubriera ó superara el cupo, hubiese postores que lo remataran por su totalidad, en los años siguientes, que es á lo que debe tender el Ayuntamiento y por lo que la Ley prohibe la subasta por más de un año, con la baja de la tercera parte.

Pero, el inclito y nunca bien ponderado Alcalde Sr. Ruiz, cuanto inverosímil, que había dado hacía ya tiempo un cuarto de conversión en el terreno político, entregado á los contrarios à la marcha del partido liberal, y a dificultar su triunfo, hubo de plegarse á tales propósitos y suspendió el acuerdo, ¿fundándose en qué? dirán nuestros lectores; pues fundandose «en que la actitud de estos vecinos hubiera podido alterar el órden público,» cosa que

na por asomo pudo imaginar nadie, cuando ni aún pacificamente se reclamó siquiera por media docena de vecinos.

Muy al contrario, era general la esperanza de un buen resultado, por más que a ella acompanara la duda natural que es consiguiente al remedio de males inveterados.

Y es de notar, como comprobación de lo dicho, el que al lado de esa supuesta alteración del orden público, brillaran por su ausencia en el informe dado al senor Gobernador, así los datos numéricos del resultado obtenido en años anteriores, como las razones y cálculos que fundamentaron el acuerdo referido, según se hizo constar en el acta.

Después de todo esto, y aún cuando los concejales liberales que tomaron el acuerdo pudieron alzarse de la resolución del Alcalde, en cuyo caso. quizás otra hubiera sido la resolución, por los fundamentos que habrían aducido y que quedan apuntados, es lo cierto, y nos consta, que así como no han recurrido, tampoco han hecho la menor gestión, ni la más mínima, para que la suspensión no prosperase,

Importábales, en primer término, poner de su parte lo posible para procurar el mejor resultado del impuesto; y en segundo, no declararse, por si propios, impotentes para procurar obtener de la administración municipal el resultado que puede esperarse de una conducta ajustada á la Ley, cuando hay siquiera una mediana voluntad.

Esto lo han conseguido, y deben estar satisfechos.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL 26 JUNIO 1893:

Asisten les Sres. Concejales Campoy, Jiménez Muñoz, Izquierdo, Fernández, Sáenz, Pérez, Gabardén, Galeole, Gulierrez y Alba Hidalgo.

Despues de aprobada el acla se

acuerda nombrar Administrador interino de Consumos á D. Cavetano Salvatierra, y ampliar la Comisión de Hacienda para la práctica de los aforos.

A propuesta del Sr. Jiménez Muñoz se leen varias RR. OO. y estimándose no estar bien cubiertas las tenencias de Alcalde se acuerda anular los nombramientos y se bacen otros en los senores Fernández, Jiménez Muñoz, Sáenz é Izquierdo (el asunto fué apelado en aquella fecha, y ha sido resuelto pronta y favorablemente, por cuanto la ilegalidad del tal acuerdo era

Se acordó igualmente á propuesta del mismo señor reponer en su cargo de concejal al Sr. Meléndez que había sido incapacitado por la misma Corporación hacía más de un mes, (idem per idem.

Se acordó abonar 20 ptas. por dos dietas en su viaje á Algeciras al senor Meléndez cuando el presupuesto car-

Se aprobó la cuenta del Comisionado de quintos Sr. Jiménez Muñoz.

So acordó el abono de 40 ptas. por limpieza del paseo del Retiro, y se levantó la sesión.

> *** SESIÓN DE 5 DE JULIO.

Asisten trece concejales. Se aprueba el acta de la anterior.

Se accede á la solicitud de D. Gonzato Pilares para contratar el alumbrado público; acordándose á continuación pagar al criado de la Academia de Música, y el pase á la Comisión de cuentas presentadas del Cemente-

A pregunta del Sr. Meléndez y à los escrúpulos manifestados por dicho senor sobre que la Comisión de Obras no hubiese aún dictaminado en la liquidación del arroyo, contesta el senor A ba Fruzado, después de aducir razones convincentes sobre no haberlo verificado aún la Comisión, tranquilizando a dicho concejal en su alarmado espiritu, puesto que la responsabilidad era de la Comisión, y ésta la asumia.

A propnesta del Alcalde sobre autorizar cercar terrenos inmediatos á canteras en Torre-Plata, se acordó no autorizar cercas sino evitar precipicios que motivaren quejas de vecinos.

Dada cuenta por el Alcalde de haber dispuesto ciertas pequeñas obras, el Sr. Alba Fruzado le hizo ver, como presidente de la Comisión de Obras, la competencia de ésta para entender en ellas, terminàndose el incidente que esto produjo con reconocerse la fundada observación hecha.

El Sr. Jimenez Munoz pregunta por el estado del padrón fiscal contestándole el concejal encargado Fr. Campos, estar ya concluido, con lo que terminó el acto.

SESIÓN DEL 1.º DE JULIO.

Asisten catorce concejales, aprobándose el acta anterior.

Se da cuenta de la de cargo y data rendida por el Depositario por Consumos y pasa á la Comisión la de gastos de Secretaria por los meses de Mayo

Se dá cuenta del nombramiento de delegado especial para intervenir los fondos por débito de Instrucción pública.

Pasa á la Comisión instancia de Sebastián Castro sobre concesión de cantera en Torre-Plata.

A propuesta del Sr. Alba Fruzado se acuerda traer à la vista para la sesión inmediata ciertos anlecedentes relacionados con el despacho de medicinas à pobres y para desvanecer algunas especies malévolas y falsas que se han propalado.

Propone el concejal Sr. Meléndez se arreglen las aceras de la calle que recorre la alcantarilla, cuyo pensamiento no es aceptado.

El Sr. Salvatierra dá cuenta del deplorable estado en que se halla el material del alumbrado público acordándose que la Comisión investigue y resuelva lo procedente ovendo á los contratistas saliente y entrante.

Por pregunta del Sr. Gabardón y no habiendo recaido resolución sunerior al acuerdo suspenso sobre Administración del impuesto de Consumos, se acordó dirigir recordatorio al Gobierno civil y se levantó la sesión.

SESIÓN DEL 17 DE JULIO.

Asisten diez y seis concejales. Se aprobó el acta de la anterior.

A propuesta del Alcalde se movió discusión sobre cubrir el puesto de Secretario, ocupado interinamente, opinando el Sr. Benitez que no procedía por estar pendiente de recurso la separación que produjo la intermidad.

El Sr. Alba Fruzado sostuvo la misma tésis, por cuanto entendia que el Ayuntamiento carecia de facultades para entender en asunto sometido al conocimiento de la superioridad, proponiendo que el Ayuntamiento resolviera sobre si se juzgaba ó nó competente. En votación nominal y por mayoria se acordó proveer el cargo, y puesto à votación el punto resultó electo por unanimidad el sólo aspirante D. Joaquin Pertinez, actual inte-

rino, Se aprueba la liquidación presenta da por el Depositario, del recargo municipal.

Igualmente las del Cementerio, por los meses Mayo y Junio.

Se acuerda tramitar instancia de varios vecinos solicitando del Gobernador requiera de inhibición al Juzga-

do, en los procedimientos por cobro de atrasos de eonsnmos, à instancia del arrendatario que cesó.

Se antorizó à D. Rafael López Balongo para construir una caseta en el paseo Alfonso XII.

Se da cuenta por el Alcalde de varias separaciones y nombramientos en el cuerpo de municipales.

Se dá lectura á los antecedentes pedidos por el Sr. Alba Fruzado en la sesión anterior, que fueron puntos de las actas de 10 y 17 de Abril y 17 y 31 Mayo de 1877: cantidades abonadas á dicho señor en los meses de Rebrero à Mayo inclusives, que fué concejal interino, así como lo recaudado y abonado en dicho periodo por el Ayuntamiento, por todos conceptos; también lo ingresado y pagado durante los 11 dias que en Junio último pasado, desempeño interinamente la Alcaldía el Sr. Alba, no háciendose de la Memoria escrita por el Sr. Sanchez del Arco, cuando giró visita á este Ayuntamiento en tiempo del hoy exalcalde D. Fernando Lianos, en la parte que se referia à la gestion administrativa del Sr. Alba, en el año 1881, por no existir dicha memoria en Secretaría.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alba y empieza manifestando que según anunció en la sesión anterior, va á deshacer los cargos gratuitos que tiene entendido se le hacen afirmándose por alguien privadamente que como concejal no le ha guiado antes ni hoy otro móvil que cobrar lo que el Ayun;amiento le debe.

Después de sentar como cosa que no merecería censura el hecho de cobrar cantidades legítimas, afirma que jamás se ha prevalido de su cargo para el cobro de cantidades; y tomando nota de las actas leidas, y en las que se había querido apovar la falsa afirmación de que en los cuatro meses que desenipenó el cargo de concejal interino, del año 87, habia cobrado más de 12.000 pesetas del Ayuntamiento, hizo notar que por el acuerdo de 10 de Abril del 87 se le abonaron las cuentas de medicinas desde Diciembre del 85 à Octubre del 86, importantes 1.091.70 pesetas, según resultaba comprobado por la nota de Contaduría de que se

había dado lecture. Que según el acuerdo de 17 de Abril del 87, también confirmado por la nota de Contaduria, se le habian librado 1.500, 500 y 500 en los meses de Abril y Mayo en total 2.50) pesetas por cuenta de las 5.300 que por medicinas facilitadas al Hospital es los años 4874 y siguientes hasta 1882. se le debian por el Ayuntamiento cuya cantidad se acumuló por haber interrumpido el Gobierno el pago de los intereses de las láminas del Hospital durante la guerra carlista, y la cual desde el año 83 venia reclamanda con recursos de apetación y de queja al Gobernador de la provincia, en les anos 84 y 85, hasta lograr que por el entonces dignisimo Gobernador conservador Sr. De-Gabriel se ordenara al Ayuntamiento, con suspensión de aprobar el presupuesto ordinario, la

consignación y pago de la suma: y como transcurriera tiempo sin abonarsele, nuevo recurso de queja produjo orden comminatoria del Gohernador, que repitió en Abril del 87 y que motivó el acuerdo ya citado del 17 de Abril para abonarle el total de la cuenta según se demostraba por el acta leida.

Demuestra por modo evidente cómo en aquel periodo de interinidad, antes que prevalerse de su cargo para cobrar, su delicadeza le impuso dejar que se atendieran otras atenciones menos preferentes que la suya, no obstante ser interventor de la Corporación, pues à la vez que sólo cobró 2.500 pesetas por cuenta de las 5.396 que el Gobernador mandaba pagarle, en aquel periodo de cuatro meses ingresaron en Caja 38.514 pesetas, y se abonaron 40.485. dándose e! caso de que en algunos de aquellos meses se arqueó una existencia de 8.000 pesetes próximamente; todo lo que resultaba de los datos leidos con referencia a Contaduria.

Hi70 algunas alinadas observaciones sobre lo que constituye el buen desempeño del cargo aconsejando se reparase en defender los intereses municipales de las acechanzas à que es frecuente verlos sometidos.

Retó, así al Alcalde como á los demás concejales para que declarasen si sabian si en alguna ocasión había siquiera pretendido, ni logrado, que se le antepusiera à otras ateuciones, ni había solicitado otra cosa, siempre, que ser equiparado á los demás, por cuanto ha venido postergade constantemente, como hoy, y aún más, en que se le debe desde Enero del 92, cuando hay atenciones satisfechas casi al día, otras con 2, 4, 6, ó más meses de atraso.

Afirmó que en el período que lleva de dominación su partido, ni ha solicitado, ni se le ha hecho pago alguno, a pesar de tener sobrado derecho á ello como cualquier otro vecino, pues el último pago que se lé hizo en Diciembre del 92, fué acordado hacía cerca de un año antes por los antecesores conservadores, con motivo de reclamacion oficial.

Hizo ver como nadie se extranaba ní censuraba que concejales como los Sres. Pérez y Meléndez se apresuraran á cobrar las cuentas recientes y no pequenas que por artículos varios, é impresos, respectivamente, facilitaban al Ayunlamiento.

Haciéndose cargo de la especiota de que en los dias que desempeño interinamente la Alcoldia en el mes de Junio anterior, se había cobrado, 3, 4, y hasta 8.000 pesetas, (cuya cantidad nunca le ha debido el Ayuntamiento, según dijo) hizo resaltar la aberración de tal supuesto, fijándose en les datos de Contaduria, que acusaban como operaciones realizadas en aquellos dias de 354 pesetas por ingresos, y 142 por pagos bechos.

Se lamento de que se acudi ra à recursos que no quiso calificar para hacer almósfera política, y terminó pidiendo al Ayuntamiento que declarase

si pór sus antecedentes. y por los datos y citas que se habian hecho, juzgaba que había en su conducta algo que justificara las especies que acababa de refutar.

El Sr. Jiménez Munoz, dándose por atudido, sia serlo, mandisto que si bien él se habia ocua de del asunto, había side solamente externando que el primer accerdo de lago di 10 de Abril, no fijara canti lad, sino expresara las cuentas de tal ó cual tiempo. y de que no hubiera hecho el Sr. Alba en la cuenta del Hospital, la baja del 20 ρ°10. que hacian los farmacénticos en las recetas de pobres.

A tales extremos, el Sr. Alba Fruzado opuso la adecuada réplica, haciendo entender, en lo referente à las cuentas, que si había omisión, habria sido culpa del Secretario entonces, por más que no la había, toda vez que aprobadas con anterioridad y obrando en Secretaría las cuentas, ya se conocia su importe; de igual modo que se manda librar dos ó más meses á los empleados, y como cada cual tiene su haber asignado, ya se sabe lo que á cada uno corresponde.

Y en cuanto á la bonificación, como quiera que la cuenta del Hospital databa de años anteriores á aquel en que el despacho de recetas tomó cuerpo y se empezó à hacer la bonificación, no estaba obligado á ello, y así se reconoció por el Gobierno civit, rechazando la pretensióu que tuvo el Ayuntamiento de imponer tal rebaja.

Los Sres. Ruiz, Gabardón y otros eypresaron que no debian darse importancia à especies de calle: el señor Meléndez propuso abrir una información (no se habria enterado ni de lo leido ni hablado) que fue desechada por impertinente, y el Ayuntamiento acordó, en vista de lo expúesto, quedar satisfecho de lae explicaciones dadas por el Sr. Alba, pues no podía entenderse que tales acuerdos ni pagos se debieran al cargo, sino à más que extricta justicia.

Como no se pudo dar lectura á la Memoria del Sr. Sánchez del Arco, el Sr. Alba no menciono el punto que deseara, sin duda por su natural modesto. Pero nosotros, á fuer de justos é imparciales, como nos consta á lo que se referia, podemos anadir á nues tros lectores que aquel señor. al hacerso cargo en su Memoria de la administración municipal de Tarlfa en un largo período que revisó, exponia que. el único periodo en que resplandecia la más i tachable moralidad administiva, pudiendo compararse al oasis que se de cubre en medio del desierto, era en la época del año 1881, en que el senor Alba Fruzado desempeño la Alcaldin, segun era el desconcierto y graves fallas que dejaba relacionadas para las demás.

Acto seguido se pregunto per el senor Benitez si el resguardo de Consumes era fuerza armada, pues observaba que estaban indefensos; contestándole la presidencia afirmativamente. y que se precuraba proveerles de las armas debidas.

A propuesta del Sr. Alba Fruzado

se acuerda que la Comisión de Hacienda se ocupe de lleno de la administración del impuesto de Consumos, corrija la mala costumbre de que el parle que se fija al púqlico no exprese las introducciones del día, dejando para otros parte de ellas, por cuanto dá esto lugar à interpretaciones que deben evilarse.

El Alcalde, Sr. Ruiz, niega que tal ocurra; el Sr. Quero afirma que si, y el Sr. Jiménez Munoz interviene para confirmar la afirmativa, expresando que en los pocos dias que actuó, y con motivo de no haberse anotado en el parte diario la introducción de cierta partida de aguardiente, por dejarla para los siguientes y equilibrar la recaudación, dispuso que en lo sucesivo no se repitiera tal procedimiento.

El Sr. Benitez propuso el nombramiento de un concejal como administrador del impuesto mientras no se resolvia por el Gobernador sobre el medio que en definitiva se ha de llevar, y estando nombrado por el Ayuntamiento el actual interino, se acordo que por la Comisión de Hacienda se designara en turno como interventor, à un concejal cada dia, por el órden de lista.

Se acordó aceptar la casa-propuesta para escuela de ninas en Facinas.

El Sr. Alba Hidalgo preguntó à la Presidencia por la resolución que adop tara con motivo de reclamaciones sobre aguas en cierto punto del campo, y después de un vivo iucidente que esto produjo, retirose del salón el senor Alba, y el asunto quedó sin resol-

A propuesta del Sr. Atha Fruzado, después de hacer notar lo extrano y anómalo de que por el Alcalde no se hubiera ya obligado al recaudador por consumos, por atrasos, á presentar la cuenta de sus gestiones, al Ayuntamiento, pues en 10 de Mayo se acordó hiciera presentarlas en el plazo de 8 dias, se acordó que por la Alcaldía se convoque à sesión extraordinaria para el 19 de este mes, y para que en ella se presentaran los referidos anteceden tes. Y se levantó la sesión.

OTRA DEL 19 DE JULIO (EXTRAORDINARIA.)

Asisten trece conceiales.

Se abre la sesión y se dá lectura à la convocatoria, y á una comunicación del Exemo, Sr. Gobernador civil mandando pagar al contratista del arroyo, y después de discutir sobre la necesidad de conocer el dictamen de la Comisión respecto à la liquidación del Arquitecto, se acordó aplazar el asunto hasta la sesión inmediata, la cual publicamos en nuestro número anterior, como preferente.

Y se terminó el acto.

* * * ORDINARIA DEL 24 DE JULIO.

Se abre con asistencia de doce con-

cejales. Se aprueba el acia anterior.

Se da cuenta de una comunicación del Administrador de impuestos sobre sertificaciones de los babitantes del

término municipal, para guia en el cupo de Consumos.

Pasó à la Comisión la cuenta del Depósito municipal, de Junio, por socorre à preses.

Se acordó el abono del 1 y 112 pº16 at Depositario par los fondos conducidos a la capital hasta la fecha.

Se acce lio à solicitud de D. Manuel Pazos para obra, con intervención de la Comisión.

Se aprobó para su pago cuenta de D. Teodom ro Martin, por su M-moria asesoraudo à la Comisión de O ras.

Presentada cuenta de D. Andrés de Rivas por trabajo de herrería, se acordó devolverla para su reforma, y que fuera unida à la cuenta que deba presentarse por las composiciones á que se referia

A instancia de D. Francisco Millán Castro sobre concesión de plaza gratuita en el Colegio de San Luis, se acordó pase á la Comisión.

Se acordó librar a Secretaría el importe de la consignación de un trimestre à justificar.

Tamb en se acordó pasora á la Comisión carta circular de la Dirección de la Guardia Civil sobre donativo para el Monte io del Cuerpo.

Que se adquieran 50 ejemplares del último e nso electoral, reformado.

Por propuesta del Alcalde para que se acordara proceder à la recomposición general del Pósito, cuya obra manifestó habría de costar miles de pesetas, se promovió un animado é interesante debate entre la Presidencia y los Sres. Alba Fruzado, Benitez y Salvatierra, de la Comisión de Obras. y otros señores concejales, según el cual resultó que la Presidencia habia dejado de tramirar el expediente presupuesto para la habilitación de una de las naves en donde recoger y: hoy la recandación de granos de este año, (que se están almacenando, contra lo acordado anteriormente, en almacen particular) por pretender que se haga la obra total, según dijo, cuando el verdadero molivo era el no ver con gusto en el presupuesto la firma de un perito albanit, cuando no lo hay de nombramiento ficial.

El importe del presupuesto de albamilería y carpinteria, es de 142 pesetas, para subastar á la baja; y se acordó que las Comisiones de Pósito y Obras, por más que va estaba acordado, resolvieran lo conducente, por ser asnoto exclusivo de ellas.

Pretendera el Sr. Ruiz hacer esa obra magna en la forma y manera que realizó la de reformas en la Casa Capitular, sin mis intervención que la suya, y por lo ju así salió elle? Ya. es larde.

Y se levantó la sesión.

REMITIDO

Sr. Director de El TARFEÑO.

Muy señor mío y querido amigo: Agradeceré muy mucho à su deferente amistad se sirva dar cabida à las siguientes lineas.

En el número de El Liberal del 1.º del corriente habrá leido España entera, y el mundo, la noticia de haberse ahorcado mi senor tio Don Matias con el comentario consiguiente de que por escacéz de recursos pecuniarios; y aún cuando también como para endulzar la situación de los pacientes que son todos los hijos, hermanos, sobrinos, y demás familia que tenia diseminada por la Península mi malogrado tio, anade lo de las simpatias de que gozaba, por su honradez, etc., nunca podrá este lenitivo hacer que no se haya verificado la horrorosa sensación que experimentaria mi primo D. José, hijo suyo, que se halla en Ceuta de guarnición y á quien hubiéramos anunciado el siniestro en la for ma gradual que es de costumbre.

Ligereza suma encuentro en el comunicante de esta ciudad que utiliza el telégrafo á tales fines, y oficiosidad sin limites en el periódico que rindien do lanto culto al avance del tiempo no encuentra limites á su publicomania y prestando fé ciega á su corresponsal acepta las especies que les remiten aún siendo las más erróneas del mun-

Dispensando al uno y al otro la premura, inconveniencia y negación absoluta de la utilidad de la noticia á los suscriptores y à la sociedad en general, aún tenemos que hacer cargos serios los dolientes á estos iudividuos por la inexactitud en la apreciación de las causas de la desgracia.

En documentos oficiales consta y en certificados facultativos de verídicos profesores de esta localidad, que mi señor tio palecia de alaques de enagenación mental y seguramente uno de ellos provocó el accidente que noticia el corresponsal referido y no en manera alguna las causas que le atribuye, las cuales, como sobrino querido del individuo y enterado por tanto en sus secretos más intimos, puedo asegurarle que nunca estuvo más distante que entonces de que en él concurrie-

Más grave aún y censurable es el caso si, como se cree con bastante fun damento, la celeridad en la comunicación y por tanto la inexactitud que en ella resulta, son debidos á cierto ajente metálico insignificantisimo que el corresponsal percibe por cada una de estas fechorias.

Siento en el alma, Sr. Director, la molestia que con el presente remitido le propor iono, pero penetrado de que el mejor castigo que puede darse á los abusos de la publicidad es con la publicidad misma, no be vacilado, en missio del solor que me agobia, de

Sin otra cosa, se ofrace ana vez más de V. afmo. s. s. a. s. m. b.

Jose Benttez Acuna.

NOTICIAS LOCALES

Obsequie por suscripción Por acuerdo del Casino Liberat-dieastico de Cádiz, han sido invitados los Comi-

tés del partido en los pueblos de esta provincia, para por suscripción contribuir à obsequiar al Jefe Sr. del Toro. en su fiesta onomástica, que celebra el 7 del corriente.

La abierta aquí por el Presidente D, Juan Alba, en un sólo día que luvo de tiempo desde el aviso del vice presidente Sr. Infantes, de aquel Círculo, hasta el 4, en que se remesó el importe, se cubrió por más de 60 correligionarios, ascendiendo la cantidad remesada con tal objeto á 103 pe-

También ha sído obsequiado el jefe dél partido conservador Sr. Genovés, en Cádiz, con un rico y artístico album en el que figuran todas las clases de aquella capital, como recuerdo de la mejora realizada por su iniciativa en la formación del Parque que lleva su

nombre. El acto ha tenido caracter general, nó político, por lo que se ha aprove-chado el momento en que no ocupa dicho senor puesto oficial.

Sepelios.—El sábado se verificó el de la señora D.ª Ana de Arcos y Gar~ cía-Hidalgo, madre de nuestro parti-cular amigo D. Francisco Finón Arcos.

También se verificó en la anterior semana el de la madre politica de nues tro particular amigo D. Juan Gabar-dón Fuentes.

Nuestro pésame á ambas familias.

Enlace.-En la mañana del sábado con Núnez Reynoso y la bella y distinguida señorita D. Carlota Manso Olano. Dióles la bendición el presbitero Sr. Fuentes Izquierdo siendo apadrinados por D. José Núnez Reynoso y D. Maria de Olano, hermano y madre respectivamente de los contractores. respectivamente de los contrayentes.

Perminada la ceremonia, marcharon los nuevos esposos á recorrer varias poblaciones.

Les deseamos buen viaje y una luna de miel eterna.

Bienvenida .-- El dia dos del corriente llegó à esta después de larga per-manencia eu Puerto-Rico, nuestro muy querido amigo y paisano D. José Lara

Ayer pasó por esta, de regreso de Cádiz para Los Barrios, donde ejerce, el ilustrado médico D. Salvador Gá-

ANUNCIOS DE INTERES

SE vende la mesa de billar y accesorios de Martin Blanco. Rsta en buen estado. Para verla y tratar, Sancho el Bravo, 3.

ESPECIALISTAS

D. ANTONIO BLANCO É HIJOS CIRUJANOS DENTISTAS

Funda Vill nueva. Tarifa.

rancisco Anino, Sevilla.—Almacón de papol de bodas clases.—Fabricación de saces de papel para ultramarinos.—Jabones y acclumas.—Heprosentante en estaplaza, Antonio Villanueva.

Unica en España en vinos especiales.— Cosa fundada en 1827.—Zendo Alvarez Ricas y finas perlas. Jerez y Sanducar.— Rescritorio y bodegas. Chielana de la Fron-tera.—Representante en esta plaza, Anto-nio Villanueva.

Imp, Tarifesa. San Francisco, 4,

Para conservar la salud y curar las enfermedades AGUAS NATURALES MINERALES DE

CARABANA

Salinas Sulfuradas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfitadas.

Buse purgante, NaO, SO 103 HO.-gr. 227 Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE.

INTERESA A TODOS SABER

Que no existen otras aguas sulfuradas sédicas- que

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero ma-nantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados mananliales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terre-

nos salitrosos. 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y labatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas.

Antiescrofulosas y Antisifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones dígestivas y regeneradoras de toda oconomía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterado por los humores ó virus en general. virus en general.

La Salud del Cuerpo, Interior y Exterior.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes

premios, 40 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerias de España y colonias, Europa, América. Asia, Africa y Oceania.

Depósito general por mayor, R. J, Chávarri, 87, Атосна 87, Madrid.

Guanos ó abonos minera-

les de la Companía Agricola y Salinera de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Cran diploma de honor en Lóndres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el la-

brador hasta toda estación de ferro-carril y pu rto. No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Exito grandísimo en todos los terrenos de España. Dirección: Preciados 35 Madrid.

la calle de Osiris núm. 4, se vende una posesión con dos metros de ancho y seis y medio de largo, con cocina afuera en el piso bajo de la casa, con agua todo el año, cuadra, etc.

Pidase en los buenos

Abonarés de Cuba.---Se

compran al contado y al mejor precio que en ninguna otra parte, en Madrid, calle de Sagasta, núm. 5 — Dirigirse à D. Alejandro Palos, quien contesta à correo seguido a cuantas consultas se le hagan sobre

DOMINGO

2. OBISPO CALVO Y VALERO, 2. Surtido general de verano.—Batistas novedad de real y medio vara.—Abanicos, hasta cuatro.—Percales y Céfiros de real y medio vara.—Abanicos, Basiones y Sombrillas.—Ternos à medida desde veinticinco pesetas en adelante.



EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE SAN FERNANDO, TARIFA Y ALGECIRAS, EN COMBINACION CON LOS VAPORES PARA GIBRALTAR, CEUTA Y TANGER.

Sale de San Fernando todos los días á las 8°30 de la noche para llegar

Sale de San Fernando todos los días a las 8 30 de la noche para inegar à Algectras à las once de la mañana. De Algectras sale todos los días á la una de la tarde para enlazar en San-Pernando con los trenes para Cádiz, Sevilla y Madrid. Administración y despacho de billetes.—En San Fernando, Estación del ferro-carril y Restaurant del Correo.—En Tarifa D. Miguel Olarte.—En Alge-ciras, plaza de la Caridad, Fonda y Parador de la Luz, D. Manuel Sanguinetty

Juan Villalta Sevilla.-Obis-

po Calvo y Valero. 3.—Establecimiento de curtidos y demás artículos para calzado.—Paqnetería, quincalla y otros efectos.—Calzado de todas clases, especialmente para niños.

Depósito de conservas de «El Estrecho de Gibraltar.»

BARCELO Y TORRES .-- MALAGA.

La Casa mas importante de España en su ramo. - Recomenda-La Casa mas importante de Espana en su ramo.—Recomendada y elogiada por toda la prensa del Universo.—35 medallas de or
y otras.—Vinos finos, Aguardientes de Ojén, y Anisados dulce y
seco. Licores. Coñac, Rom, Ginebra. Champagne y Bordeaux.—
Los nuevos certificados de Laboratorios químicos que tenemos á
disposición del público prueba la pureza y selecta calidad de nuestros géneros.—Fijarse en nuestra marca BARCELÓ Y TORRES y
no capitalizados de la puestra marca BARCELÓ Y TORRES y no confundirla con otra.-Pidanse siempre los artículos de esta que han ganado la fama en todas partes por su calidad tan superior. Representante en esta plaza, Juan Araujo.

Zarzaparrilla granular efer-

vescente.-El mejor refresco y depurativo. Herpes, sifilis, venéreo, vicios humorales de la sangre, se curan con el uso continuado de este medicamento. - Se encuentra en todas las farmacias y droguerias. -Precio 1 50 pesetas frasco. Laboratorio-farmacia de Ortega, León, 13,

IMPRENTA TARIFENA

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Resguardos, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas. Recibos talonarios, circulares, facturas, membretes, estados de todas clases rayados y en blanco, prospectos, tarjetas de visita y comerciales, etc.-Esquelas mortuorias á cualquier hora del día y de la noche.-Se han recibido estuches de 50 pliegos y 50 sobres blancos, y de luto.--Papel y sobres de todas clases.

4, SAN FRANCISCO, 4.-TARIFA.